



DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN PROPUESTA PUBLICA, N° ID 369-2-L122 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION PROGRAMA ORASMI 2022 Y DELEGACION PROVINCIAL CHOAPA, BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTROS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 566

ILLAPEL, 25 de Mayo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; en el Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; el . Decreto Supremo N° 98 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial, Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Delegada Presidencial Provincial, dicto la siguiente:

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la conformación de la Comisión Evaluadora para revisar ofertas recibidas en propuesta "PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION PROGRAMA ORASMI 2022 Y DELEGACION PROVINCIAL CHOAPA, BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTROS"

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo a lo previsto en el N° 6., de las Bases Administrativas del proceso licitatorio de que se trata, la Comisión Evaluadora estará integrada por las siguientes personas:

1. Álvaro Camus Quiroga, Rut: , Grado: 8, Funcionario Contrata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Provincial.
2. Cecilia Cabrera Jorquera, Rut: , Grado: 9, Funcionaria Contrata, Encargada Programa Orasmi de esta Delegación Presidencial Provincial.
3. Jorge Furet Neira, Rut: , Grado: 7, Funcionario Contrata, Jefe Jurídico de esta Delegación Presidencial Provincial.

ARTICULO TERCERO: Tenga se presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora a que alude el artículo precedente tienen la calidad de funcionarios públicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Nataly Yohana Carvajal Carvajal
Delegada Presidencial Provincial de Choapa



25/05/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación:

NCC/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19552417

Distribución:

1. Nataly Yohana Carvajal Carvajal (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Gabinete)
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
4. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes